



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2027/15, presentada por el Oc. José Saravia.  
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra Estadística II, de la Sede Trelew.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra "ESTADISTICA II" de la Sede Trelew.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 393/15.-**

**DRA. SUSANA J. RISSO**  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA  
UNPSJB

**Dra. Mariana Leticia Freilo**  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.